

POR LA LIBERTAD RELIGIOSA EN EL MUNDO

El pasado 31 de octubre, mientras se celebraba la misa dominical en la iglesia católica de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro de Bagdad, un terrible atentado acabó con la vida de cincuenta y ocho fieles allí congregados, incluidos tres sacerdotes. Aquella trágica masacre fue un aldabonazo que abrió los ojos de muchas personas sobre la situación en que viven las minorías cristianas en diversos países de Asia y África. Porque desgraciadamente el atentado de Bagdad no fue un hecho aislado. Las Naciones Unidas han afirmado que “muchos cristianos están en el punto de mira de ataques sistemáticos”. Son, en efecto, millones los cristianos que están sufriendo la intolerancia y violaciones continuas del ejercicio de su libertad religiosa. Nadie podría pensar que en el comienzo del siglo XXI esté teniendo lugar un éxodo de personas y grupos de grandes proporciones por motivos religiosos. Y este trágico fenómeno se está desarrollando en medio de un muro de silencio, como si la libertad de creencias no nos afectara y concerniera a todos.

Constatamos, con grave preocupación, que la libertad religiosa está siendo objeto de agresión en los últimos años desde distintos flancos, con creciente virulencia en algunas partes del mundo. A veces se trata de mayorías que imponen su concepción de la vida a las minorías y pretenden eliminar el disenso. Otras veces se trata de minorías intolerantes que tratan de imponer a la mayoría un espacio público del que se hayan extirpado las expresiones de religiosidad vivas en una sociedad. Nadie puede pretender que la práctica religiosa quede limitada al ámbito privado.

Ante esta realidad, los abajo firmantes:

1. Queremos, ante todo, expresar nuestra solidaridad, cercanía y apoyo a todas las víctimas de la intolerancia, de las agresiones y de las persecuciones por motivos religiosos, sea cual sea el credo que profesen. El mundo que proclama la libertad como patrimonio común de la humanidad no puede abandonar a su suerte a quienes están sufriendo la violencia, coacción o discriminación por motivos religiosos.
2. Manifestamos que la libertad de religión y de creencias es una libertad esencial y un bien precioso para cualquier sociedad, como proclama el artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.
3. Hacemos un llamamiento a todas las instituciones públicas, organizaciones sociales y personas en general para adoptar una conducta de defensa activa de la libertad religiosa, al ser uno de los pilares en que deben basarse la paz, la justicia y la libertad en el mundo.
4. Instamos a impulsar en el ámbito internacional iniciativas encaminadas a promover la libertad religiosa y de creencias de todos, personas y grupos, mayorías y minorías, sea cual sea su actitud ante la religión, así como a eliminar toda forma de intolerancia y discriminación por razón de las propias creencias.

Madrid, 16 de diciembre de 2010